



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 21 MAR 2016

Ref. EXP-UNC: 0059989/2015

**VISTO:**

Lo solicitado por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases teóricas entre los meses de Mayo y Junio de 2015 a la Lic. **Silvia Noemi FANTO** en el marco de la carrera mencionada.

**CONSIDERANDO:**

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que por Res. HCD 37/16 se autoriza a la Lic. Silvia Fanto a percibir una remuneración adicional por la Docencia de la Asignatura: "Salud Pública y Nutrición";

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Lic. **Silvia Noemi FANTO** – DNI 13651857, los servicios educativos prestados en la Carrera de Posgrado de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos entre los meses de Mayo y Junio de 2015.

**Artículo 2do.:** Abonar la suma de \$ 1260.- (Pesos, Un Mil Doscientos Sesenta con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°**  
ab/SB

279

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC